



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	229.207	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		10-6-77	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A42B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CASCO PROTECTOR PERFECCIONADO".

71 SOLICITANTE (S)

D. SALVADOR MIRALLES ALBESA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Victoria, 56-3ª - 1ª. -SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT- (Barcelona).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

AA/ah/8.309

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación, que, como el enunciado indica, se trata de "CASCO PROTEC-
TOR PERFECCIONADO".

La invención hace referencia a un casco protec-
tor de los utilizados por los motoristas, el cual ha sido sustan-
cialmente perfeccionado en sus características tanto constructivas
10 como funcionales, aportando por ello una serie de ventajas total-
mente novedosas, sobre todo lo hasta ahora conocido, que le hacen
idóneo para un perfecto cumplimiento del fin para el que se desti-
na, esto para servir como medio de comunicación, mediante transmi-
sión por radio de conversaciones, bien con una emisora central, o
15 bien con otra persona equipada con casco, a la vez que se conserva
su característica intrínseca de elemento protector.

Para ello, y según la invención preconizada, nuestro casco se caracteriza, esencialmente, por el hecho de incor-
porar en su interior, de una forma no visible, un altavoz el cual
20 va ubicado, estratégicamente, a la altura de una de las orejas del
usuario, en tanto que en la parte delantera o barbuquejo de dicho
casco, éste lleva instalado un micrófono, pudiendo ir tanto éste
como el altavoz, en una de las realizaciones, conectados a respec-
tivos enchufes coaxiales hembras incorporados, a tal efecto, infe-
riormente en un costado del casco, o bien unidos electricamente a
25

1 un aparato receptor/transmisor, con antena incorporada, dispuesto
en la parte trasera del casco.

5 En lo que se refiere a la primera realización,
descrita anteriormente, al casco así constituido puede perfectamen
te conectarse un radio-transmisor portátil, o bien instalado de
una forma permanente en el vehículo, con el cual se posibilita la
comunicación con una emisora central, o con otra persona equipada
con casco, no rechazándose la idea sobre la posibilidad de conec
tar facultativamente, al casco, un receptor de radio o un magne
10 tófono portátil, para escuchar música o grabar cinta magnetofóni
ca, bastando para ello con conectar una extensión desde el apara
to elegido al casco, empleándose uno u otro enchufe coaxial del
mismo, según se precise en cada caso.

15 Por su parte, con la segunda realización no se
precisa de la utilización de ningún aparato receptor-transmisor,
accesorio, para recibir o transmitir mensajes, ya que aquel va in
corporado de una forma permanente en el propio casco.

20 Cuando se precise transmitir conversaciones. A
través de hilos entre dos personas y en ambas direcciones, se ha
previsto que esto pueda llevarse a cabo, mediante un aparato am
plificador accesorio, conectado a ambos cascos a través de sus co
rrespondientes enchufes y alimentado bien por pilas o bien por el
propio grupo eléctrico del vehículo.

25 Todo ello en la constitución de un casco racio
nal, de una gran versatilidad de uso y especialmente concebido pa

1 ra ser utilizado en motocicletas, coches, embarcaciones, paraca-
dismo...etc., y en general en cualquier otra clase de actividades
en las que se precise que personas equipadas con casco protector,
tengan que estar en constante comunicación.

5 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por
ello de las modificaciones accesorias, que no alteren las caracte-
rísticas esenciales.

10 La figura 1 representa una vista esquemática y
lateral de un casco, al cual se le ha instalado, según la inven-
ción un altavoz y un micrófono, yendo en esta realización tanto es
te como aquel unidos electricamente al aparato transmisor-receptor
incorporado de una manera permanente en la parte trasera del casco.

15 La figura 2 corresponde también a una vista es-
quemática, pero de la otra realización, en la cual tanto el alta-
voz como el micrófono van conectados a respectivos enchufes coáxia-
les hembras, incorporados en un costado del propio casco.

20 Las figuras 3 y 4 son respectivas representa-
ciones esquemáticas, en las que es de verse como se realiza la -
transmisión de conversaciones a través de hilos entre dos personas
equipadas con cascos, y en ambas direcciones, mediante la utiliza-
ción de un amplificador accesorio bien portátil, o bien instalado
permanentemente en el vehículo.

25 La figura 5 corresponde a otra representación

1 esquemática, en la que es de verse como se realiza la comunica-
ción con una emisora central o con otra persona equipada con el -
casco de la figura 1.

5 Según la invención, el casco (1) protector, en
cuestión, lleva incorporado interiormente, de una forma no visible
y a la altura de una de las orejas del usuario, un altavoz (2); en
tanto en su parte delantera o barbuquejo y aproximadamente delante
de la boca del usuario, dicho casco (1), lleva instalado un micró-
fono (3).

10 Ahora bien, según la realización representada
en la figura 1, tanto el altavoz (2) como el micrófono (3) van en
este caso unidos electricamente, mediante hilos conductores, a un
aparato (8) con antena incorporada y provisto de un circuito re-
ceptor y otro emisor de frecuencia modulada u otra frecuencia de-
bidamente autorizada.

15 Dicho aparato (8) receptor-transmisor, queda
instalado en el interior de un alojamiento (7) dispuesto, a tal
efecto, en la parte trasera del casco (1), y en el cual alojamién-
to (7) van incluidos, también unas pilas (9) para la alimentación
20 del aparato (8).

25 Por su parte la otra realización, representada
esta en la figura 2, difiere, de la anteriormente descrita, por el
hecho de que, en este caso concreto, tanto el altavoz (2) como el
micrófono (3) van conectados, ambos, a respectivos enchufes (4)
coaxiales hembras, incorporados en la parte inferior de uno de los

1 costados del casco (1).

Entre las múltiples aplicaciones de uso del casco (1), de la figura (2), cabe hacer mención sobre los siguientes usos:

5 1.- Para escuchar música a través de un receptor de radio o de un cassette, bastando tan solo, para ello con conectar una extensión desde el altavoz (2) del casco (1) al aparato de radio o cassette en su caso.

10 2.- Así mismo puede utilizarse, para grabar cinta magnetofónica con un magnetófono portátil, para lo cual es preciso conectar el micrófono (3) del casco (1) al enchufe (4) correspondiente del magnetófono.

15 3.- Para transmitir conversaciones, a través de hilos, entre dos personas en ambas direcciones, siendo en éste caso preciso disponer de un amplificador (10) portátil, el cual consistirá en un circuito amplificador con una entrada de corriente continua, dos entradas para micrófonos (3), y dos salidas para altavoces (2), pudiéndose ser alimentado dicho amplificador (10) por mediación de una pila seca o bien por una toma directa de la
20 moto, coche, barca, etc... En el caso de ser alimentado por pilas, dicho aparato amplificador (10) puede llevarse con toda facilidad en un bolsillo, pero si se alimenta del vehículo, entonces, podrá perfectamente, ir instalado de una manera fija en el vehículo en cuestión.

25 4.- Para comunicarse con otra persona o con -

1 una emisora central. En este caso será necesario disponer de un -
aparato receptor-transmisor a pilas, el cual puede llevarse en el
bolsillo, y al que se conexionarán dos extensiones conectadas a -
los propios enchufes (4) del casco (1). Caso de que dicho aparato
5 receptor-transmisor se precise de que vaya instalado, de una mane-
ra permanente, en el propio vehículo, el conductor, a través de -
una conexión directa a dicho aparato, podrá estar siempre a la escu-
cha, toda vez que para comunicarse con otra persona provista de -
casco (1), o con una emisora central (5), únicamente deberá pulsar
10 un botón, que se instalará, a tal efecto, bien en el manillar, -
bien en el volante, o bien en cualquier sitio apropiado del vehícu-
lo.

Por su parte el casco (1), con aparato (8) re-
ceptor-transmisor incorporado y alimentado por pilas (9), puede -
15 utilizarse, sin necesidad de la intervención de ningún elemento ac-
cesorio, para hablar y comunicarse -ver figura 5- con una emisora
central (5) o con una o varias personas provistas del casco (1),
prestándose también facultativamente a múltiples combinaciones con
el casco (1) representado en la figura 2.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas, es posible, introducir
cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales altera-
ciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios In-

1 ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible,
reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "CASCO PROTECTOR PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1.- Casco protector, perfeccionado, caracterizado porque incorpora en su interior y de una forma no visible un altavoz posicionado a la altura de una de las orejas del usuario, en tanto que en su parte delantera o barbuquejo lleva instalada el casco un micrófono, yendo tanto este como el citado altavoz conectados a respectivos enchufes coaxiales hembras incorporados inferiormente en un costado del casco, todo ello de modo que pueda conectarse un radio-transmisor con el cual se posibilita la comunicación bien con una emisora central, o bien con otra persona, no rechazándose tampoco la idea sobre la posibilidad de conectar facultativamente un receptor de radio o un magnetófono portátil.

20 2.- Casco protector, perfeccionado, en todo de acuerdo con la primera reivindicación caracterizado porque se ha previsto que dicho casco pueda introducir también un aparato, con antena incorporada, dotado de un circuito receptor y otro transmisor, el cual aparato alojado en un receptáculo a tal efecto incor-

25

1 porado en la parte trasera del casco, va ligado eléctricamente con el altavoz y con el microfono en la constitución conjunta de un radio-transmisor.

5 3.- Casco protector, perfeccionado, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque para transmitir conversaciones a través de hilos entre dos personas y en ambas direcciones, se ha previsto así mismo que esto pueda llevarse a cabo mediante un aparato amplificador conectado a los enchufes de los cascos de ambas personas, el cual aparato integra para tal fin dos entradas para micrófonos y otras tantas salidas para altavoces, pudiendo ser alimentado dicho amplificador por pilas o bien por el propio grupo eléctrico de un vehículo.

10 4.- "CASCO PROTECTOR, PERFECCIONADO".

15 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 10.6.77

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ-LAZARSA PINZON
P. P.

20

25

Fig. 3

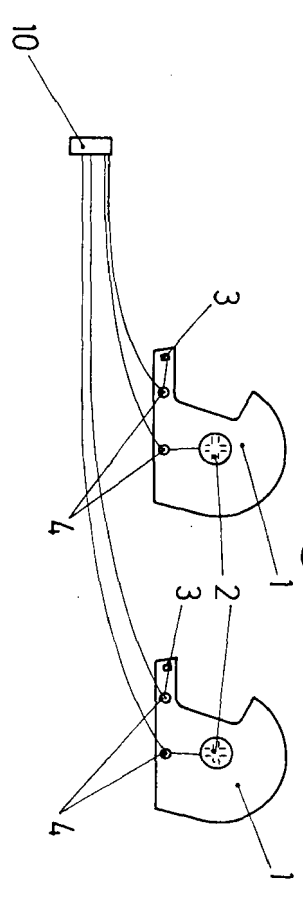


Fig. 4

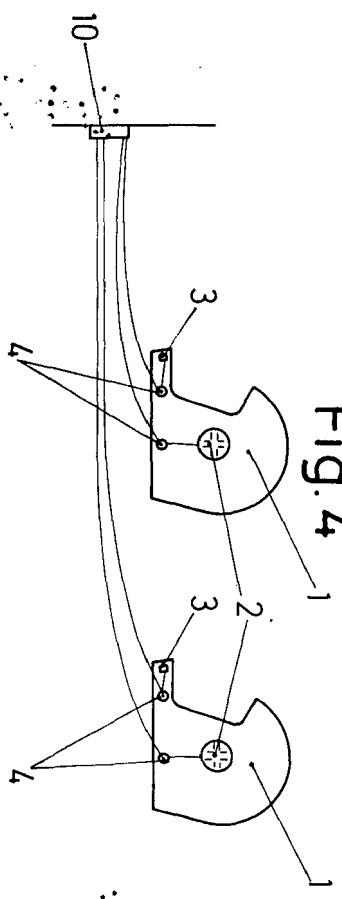


Fig. 1

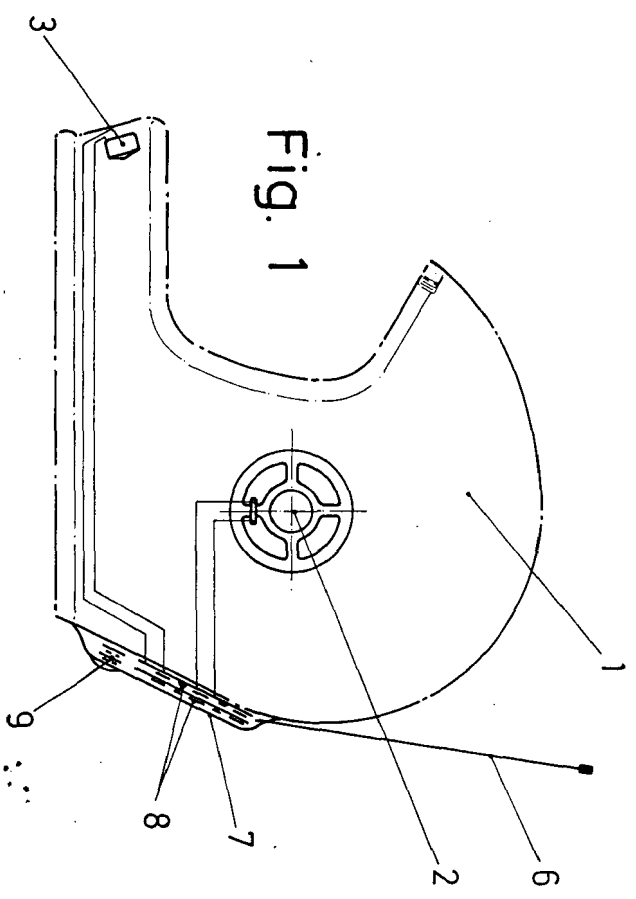


Fig. 2

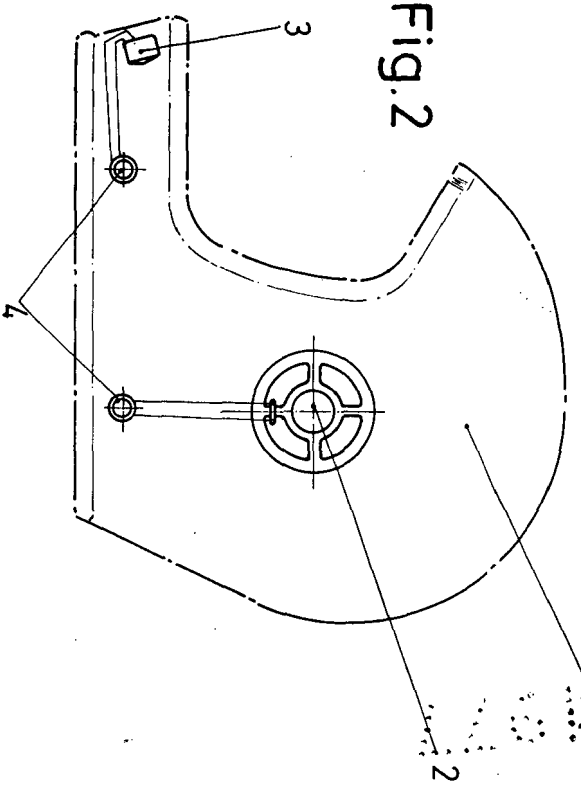
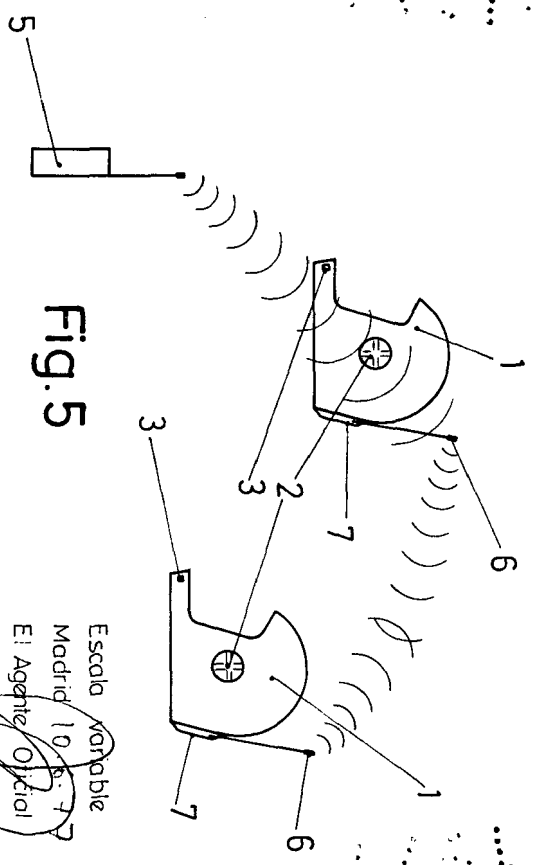


Fig. 5



Escala variable
 Madrid 10.6.77
 El Agente Oficial
 P. P.
 PIZZOM